

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (61-2013)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diez (10) de diciembre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y nueve guión dos mil trece (59-2013); **B)** Lectura y aprobación del acta número sesenta guión dos mil trece (60-2013); **C) CORRESPONDENCIA: C.a)** Ref. DE-3571-2013, por medio de la cual el Director Ejecutivo da respuesta a la invitación realizada por el Consejo Consultivo para llevar a cabo una reunión de trabajo el día viernes 13 de diciembre del presente año; **C.b)** Ref. DE-3552-2013, por



medio de la cual el Director Ejecutivo informa sobre el proceso en que se encuentra la rescisión por mutuo consentimiento del contrato administrativo número 045-2013, suscrito entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima; y **C.c)** Acuerdo de Directorio número 186-2013, por medio del cual aprueban el pago único de un bono extraordinario de aporte económico 2013; **D) CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a) Ref. AFCC/AICC-004-2013, por medio de la cual los asesores presentan ante el Consejo informe relacionado con la ejecución presupuestaria del RENAP al 31 de octubre de 2013. **E)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y nueve guión dos mil trece (59-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número sesenta guión dos mil trece (60-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: C.a)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3571-2013, por medio de la cual el Director Ejecutivo da respuesta a la invitación realizada por el Consejo Consultivo para llevar a cabo una reunión de trabajo el día viernes 13 de diciembre del presente año. El Consejo Consultivo se da por enterado, comunica que no puede acceder a la propuesta formulada por el Director Ejecutivo por compromisos asumidos con antelación y acuerda invitarlo para que asista a la reunión del día 14 o 21 de enero del año 2014, a las 8:00 horas. **C.b)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3552-2013, por medio de la cual el Director Ejecutivo informa sobre el proceso en que se encuentra la rescisión por mutuo consentimiento del contrato administrativo número 045-2013, suscrito entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. El Consejo Consultivo recomienda al Directorio y Director Ejecutivo, se resuelva a la brevedad la rescisión, tomando en cuenta que su traslado y resolución para el año entrante podría tener implicaciones presupuestarias y legales perjudiciales para la entidad. **C.c)** Se tiene a



la vista el Acuerdo de Directorio número 186-2013, por medio del cual aprueban el pago único de un bono extraordinario de aporte económico 2013. El Consejo Consultivo toma nota y solicita al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin de que se informe a este Consejo lo relativo a: **a)** Número total de funcionarios, empleados y personal del RENAP, (incluir todos los renglones presupuestarios); **b)** Número de funcionarios, empleados y personal que serán beneficiadas con el bono extraordinario; **c)** Antecedentes y número de veces que en períodos anteriores se ha hecho el pago del bono en cuestión u otra prestación equivalente; **d)** Monto total y renglones presupuestarios con los que se van a atender el pago del referido bono extraordinario; **e)** Forma en la que se calcula el bono extraordinario, principalmente en cuanto a los funcionarios, empleados y personal que no laboraron el año completo; **f)** Movimientos por eventuales transferencias presupuestarias que se realizaron o deberán hacerse para la erogación del bono extraordinario, con indicación expresa de los renglones afectados; **g)** Además del salario ordinario, salarios extraordinarios, aguinaldo, bonificación anual para trabajadores del sector privado y público (bono 14), ¿Qué otras prestaciones gozan los funcionarios y empleados del RENAP, contratados por los renglones 011, 021 y 022?; y **h)** adjuntar copia de los dictámenes de los órganos técnicos y jurídicos que fundamentan la emisión del acuerdo relacionado. Es menester recordar que, no obstante en el acuerdo en estudio se señala que la compensación se otorga por ésta única vez y no forma parte del salario, ni constituye ningún derecho adquirido y el mismo no tendrá efecto acumulativo alguno para el cálculo y pago de prestaciones laborales se ha interpretado por parte de los tribunales, en los casos en que trabajadores han acudido en reclamo de sus prestaciones laborales reconocidas en la Constitución y en la leyes ordinarias laborales, que estas disposiciones administrativas son nulas *ipso iure*. Se solicita al Director Ejecutivo se sirva ordenar que a la mayor brevedad posible se prepare el informe solicitado, derivado de

varias circunstancias, pero principalmente en cuanto a la probable disminución de ingresos del RENAP, que se anticipa para el año 2014. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a) Se procede a dar lectura a la Ref. AFCC/AiCC-004-2013, por medio de la cual los asesores presentan ante el Consejo informe relacionado con la ejecución presupuestaria del RENAP al 31 de octubre de 2013. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes trece (13) de diciembre de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-



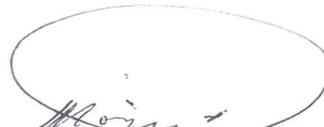
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-